

**CÓDIGO DE CONDUCTA
TURISMO RESPONSABLE
RESTAURANTE LOS CABALLOS**



Alineándose con el Código Ético Mundial para el Turismo desarrollado por la OMT, las empresas y servicios turísticos del Destino Caminito del Rey, conscientes del papel fundamental que desempeñan en el desarrollo económico, social y medioambiental del territorio, se comprometen a:

1. Respetar y promover los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en especial los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables. Las empresas y servicios turísticos se comprometen a promover la tolerancia, la igualdad de género y la inclusión respetuosa de todas las personas, mejorando la accesibilidad de sus instalaciones y servicios y potenciando la identidad y cultura del territorio.
2. Proteger el medio ambiente y los recursos naturales del destino de forma que se satisfagan las necesidades actuales sin poner en riesgo las aspiraciones de generaciones futuras. Las actividades turísticas y las infraestructuras relacionadas deben diseñarse bajo las premisas de protección del patrimonio natural, preservación de los recursos y control de la contaminación.
3. Priorizar la contratación, en igualdad de competencias, a personal y proveedores locales.
4. Incorporar a la gestión de su establecimiento o servicio los valores y normas del presente Código, informando al Gestor del Destino Caminito del Rey de las medidas adoptadas para poner en práctica los principios de este código.
6. Facilitar a los visitantes una información objetiva y veraz sobre los lugares de destino y sobre las condiciones de viaje, cooperando con las autoridades públicas para garantizar su seguridad y evitar toda conducta hostil, actuando con respeto y tolerancia y rechazando cualquier tipo de comportamiento racista o xenófobo.
7. Garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores, asegurando una protección social suficiente, evitando la precariedad de su empleo, y procurando en todo momento un salario digno y no discriminatorio entre hombres y mujeres, así como la formación necesaria para su empleabilidad.
8. Transmitir al personal empleado la importancia de conocer y preservar el patrimonio cultural y natural local y aprender a conocer y respetar la cultura de nuestros visitantes.
10. Difundir el contenido de este código entre el personal empleado y clientes de forma que facilite el desarrollo de estos valores y compromisos.

VISITANTES

Como usuarios los turistas tienen una gran responsabilidad en el desarrollo de un turismo sostenible, por ello, desde las empresas y servicios turísticos del destino Caminito del Rey se les recuerda que deben:

1. Respetar los derechos humanos, atendiendo a la dignidad de todas las personas.
2. Colaborar en el cumplimiento de los valores del presente Código, con el fin de que la actividad turística discurre por cauces de la tolerancia y la hospitalidad y pueda convertirse en una experiencia compartida.

**CÓDIGO DE CONDUCTA
TURISMO RESPONSABLE
RESTAURANTE LOS CABALLOS**



3. Respetar las tradiciones y cultura de los pueblos que componen el destino Caminito del Rey, reconociendo su diversidad y riqueza.
4. Ayudar a preservar el entorno natural, a proteger la flora y la fauna silvestre y su hábitat, teniendo en cuenta la incidencia de su conducta en este patrimonio y la corresponsabilidad desde la que debe protegerse.
5. Apoyar a la economía local adquiriendo productos y servicios de la zona, a través de un consumo responsable que permita la sostenibilidad de la actividad turística y de los recursos que la hacen posible.
6. Evitar todo tipo de comportamiento que pueda dañar los recursos y formas de vida de la población local, así como perjudicar la imagen y la reputación de nuestro turismo.
8. Evitar y rechazar cualquier tipo de comportamiento intolerante, racista o xenófobo derivado de diferencias religiosas, étnicas, de orientación sexual, cultural o lingüísticas, ya sea en la relación con otros turistas, en relación con el personal de las empresas turísticas o con los miembros de la comunidad local.